



ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO. "ASOMOR"



ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO "ASOMOR"

Nit. 900258115-1
Calle 33ª. Carrera 3 y 4 - Montería - Telefax 7679853



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.214

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Presente periodo Fiscal, Existe Saldo disponible y no comprometido para amparar el compromiso que se pretende asumir así:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Rubro	Fuente	Descripción	Valor	Reversado	Total
CONVENIO 006-13012	CONV	INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SAN JOSE DE URE	500,000,000.00	0.00	500,000,000.00
		04 : PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION			
		: CONVENIO 20251301010832 SAN JOSE DE URE			
		CONVENIO 006-2025 CHIMA-CORDOB : INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SAN JOSE DE URE(CONV)			
Total Certificado			500,000,000.00	0.00	500,000,000.00

OBJETO DEL CERTIFICADO

PARA AMPARAR INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SAN JOSE DE URE

Expedido en Montería Córdoba el día jueves, 20 de agosto de 2026

Fecha de Vencimiento : 31/12/2026

CARY ROMERO HERNANDEZ
Jefe de Presupuesto

GESTION, CUMPLIMIENTO Y GARANTIA.

"Gestion Cumplimiento y Garantia"

4. Que el proceso de selección se adelantó bajo la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 Artículo 2º y en el Decreto 1082 de 2015.
5. Que en estricto cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, La Asociación de Municipios del Golfo de Morrosquillo – ASOMOR, el día 4 de Septiembre de 2026, publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I (www.colombiacompra.gov.co), el Proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nro. CMA-ASOMOR-003- 2026**, Publicando los siguientes documentos: a). Aviso de Convocatoria Pública; b). Documento de estudios previos, incluido el presupuesto oficial; y c). Proyecto de Pliego de Condiciones.
6. Que NO se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones
7. Que La Asociación de Municipios del Golfo de Morrosquillo – ASOMOR en www.colombiacompra.gov.co, en fecha: 11 de Septiembre de 2026, mediante resolución Nro. 223,



ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO. “ASOMOR”

ordenó la apertura del proceso CONCURSO DE MÉRITOS Nro. CMA-ASOMOR-003- 2026, publicando pliego de condiciones definitivo, y acto de apertura y los demás documentos requeridos por la Ley.

8. Que NO presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

9. Que, dentro del término previsto para el cierre del presente proceso, siendo este el día 17 de Septiembre de 2026, se recibieron las ofertas a saber cómo consta en el acta de cierre:

ITEM	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION FIRMADA	Nro. DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO INTERNOVA INGENIERIA	SI-FIRMADA	Seguros Mundial Póliza # M-100310933	17-Septiembre -2026 8:00 A:M
2	CONSORCIO CONSTRUIR C&M	SI-FIRMADA	Seguros Mundial Póliza # NB-100465359	17-Septiembre -2026 8:00 A:M
3	TRIADA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	SI-FIRMADA	Seguros mundial Póliza # CSC-100067865	17-Septiembre -2026 8:00 A:M
4	CONSORCIO INTERVIVIENDAS URE	SI-FIRMADA	Seguros Mundial Póliza # NB-100465360	17-Septiembre -2026 8:00 A:M

10. Que en fecha veintiuno (21) de septiembre de 2026, fue expedido el informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS Nro. CMA-ASOMOR-003- 2026, indicando lo siguiente:

PRO PON ENTE Nro.	PROPONENTE	ELABORACION Y PRESENTACION DE LA OFERTA	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	PUNTAJE	CALIFICACION FINAL
	RAZON SOCIAL	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTOS TOTALES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSORCIO INTERNOVA INGENIERIA R/L. ALEX HARVEY DIAZ GARCIA C.C. Nro. 15.170.635 de Valledupar - Cesar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,25	CUMPLE
2	CONSORCIO CONSTRUIR C&M R/L. OSNAYDER EBRAT ANGARITA C.C. Nro. 1.065.813.837 de Valledupar - Cesar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31,5	CUMPLE
3	TRIADA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS R/L. LILIANA TERESA PEREZ POLO C.C. Nro. 50.908.008 de Montería - Córdoba	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,5	CUMPLE
4	CONSORCIO INTERVIVIENDAS URE R/L TOMAS ENRIQUE SILGADO HERNANDEZ C.C. Nro. 92.540.766 de Sincelejo – Sucre	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	32,25	CUMPLE



ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO. “ASOMOR”

(...)Tomado textualmente del informe de evaluación.

11. Que durante los términos de ley se dio traslado del informe de verificación de requisitos mínimos habilitantes y asignación de puntaje con el fin que los interesados presentaran los documentos de subsanación y observaciones al mismo.

12. Que el comité evaluador emitió el informe final de verificación de requisitos mínimos habilitantes y asignación de puntaje de fecha veinticinco (25) de septiembre de 2026, indicando lo siguiente:

ORD EN Nro.	PROPONENTE	ELABORACION Y PRESENTACION DE LA OFERTA	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	PUNTAJE	CALIFICACION FINAL
	RAZON SOCIAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTOS TOTALES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSORCIO INTERNOVA INGENIERIA R/L. ALEX HARVEY DIAZ GARCIA C.C. Nro. 15.170.635 de Valledupar - Cesar	CUMPLE	CUMPL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99,378511	CUMPLE
2	CONSORCIO CONSTRUIR C&M R/L. OSNAYDER EBRAT ANGARITA C.C. Nro. 1.065.813.837	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98,480957	CUMPLE
3	TRIADA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS R/L LILIANA TERESA PEREZ POLO C.C. Nro. 50.908.008 de Montería – Córdoba							99,883439	CUMPLE
4	CONSORCIO INTERVIVIENDAS URE R/L TOMAS ENRIQUE SILGADO HERNANDEZ C.C. Nro. 92.540.766 de Sincelejo – Sucre							99,653528	CUMPLE

(...) tomado textualmente del informe final de evaluación”.

13. Que, en atención al desarrollo de la audiencia, los miembros del Comité Evaluador presentes en la misma recomendaron al Señor Director, adjudicar el contrato resultado de este proceso de selección al proponente TRIADA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS Rep. Legal. LILIANA TERESA PEREZ POLO, con un puntaje de 99,883439/100 y una oferta económica por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$885.431.400).. INCLUIDO AIU, TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS y demás a que haya lugar,

14. Que el valor del contrato a celebrar se ampara con los certificados de disponibilidad de recursos relacionados a continuación:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal.	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal.	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
626	24 de junio de 2026	392.214.400
214	20 de agosto de 2026	500.000.000



ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO. “ASOMOR”

Por lo anterior y acogiendo la recomendación del comité evaluador, el Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios del Golfo de Morrosquillo – ASOMOR.-.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto **Nro. CMA-ASOMOR-003- 2026**, cuyo objeto es: “**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO UBICADA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URE**”, al proponente **TRIADA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS** representado legalmente por **LILIANA TERESA PEREZ POLO** identificada con C.C. Nro. 50.908.008 de Montería - Córdoba; con un puntaje de 99,883439/100 y una oferta económica por valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$885.431.400)** incluido AIU, costos directos e indirectos y el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar, con plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y firma del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado al proponente favorecido, y comunicado a los no favorecidos.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a la Asociación de Municipios del Golfo de Morrosquillo – ASOMOR; como al adjudicatario, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

Dado en Montería a los Veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

Original Firmado

JOSE SANTO PEREZ NUÑEZ

C.C. No. 72.273.398 de Barranquilla

Rep. Legal **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO “ASOMOR”**

NIT. 900258115-1